

partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo.

Si se interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponerse el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formularse cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 7 de abril de 2008.—El alcalde, Íñigo de la Serna Hernaiz.

08/5162

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Información pública de la aprobación inicial de la Delimitación Gráfica de Suelo Urbano.

Este Ayuntamiento de Vega de Pas ha aprobado inicialmente en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 24 de abril de 2008 la Delimitación Gráfica de Suelo Urbano de Vega de Pas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 95.2º de la LOTRUSCA (Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio) la Delimitación se somete a información pública por plazo de veinte días.

Vega de Pas, 29 de abril de 2008.—El alcalde, Víctor Manuel Gómez Arroyo.

08/6202

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística

Resolución de 23 de abril de 2008, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, por la que se formula el documento de referencia para la evaluación de los efectos en el medio ambiente del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Vega de Pas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 9 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente y de los artículos 5 y 25 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado esta Dirección General ha resuelto aprobar el documento de referencia para la evaluación ambiental del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Vega de Pas.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que el mismo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sitas en la calle Vargas 53, 8ª planta, de Santander.

Santander, 23 de abril de 2008.—El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, Luis Collado Lara.

08/6121

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística

Resolución de 28 de abril de 2008, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, por la que se formula el documento de referencia para la evaluación de los efectos en el medio ambiente del Proyecto Singular de Interés Regional Val de San Vicente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 9 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente y de los artículos 5 y 25 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado esta Dirección General ha resuelto aprobar el documento de referencia para la evaluación ambiental del Proyecto Singular de Interés Regional Val de San Vicente.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que el mismo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sitas en la calle Vargas 53-8ª planta, de Santander.

Santander, 28 de abril de 2008.—El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, Luis Collado Lara.

08/6123

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística

Resolución de 25 de abril de 2008, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, por la que se formula el documento de referencia para la evaluación de los efectos en el medio ambiente la Modificación Puntual «La Bárcena» del Plan General de Ordenación Urbana de Suances.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 9 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente y de los artículos 5 y 25 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado esta Dirección General ha resuelto aprobar el documento de referencia para la evaluación ambiental de la Modificación Puntual «La Bárcena» del Plan General de Ordenación Urbana de Suances.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que el mismo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sitas en la calle Vargas 53, 8ª planta, de Santander.

Santander, 25 de abril de 2008.—El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, Luis Collado Lara.

08/6124

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Información pública del proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental de la carretera del tramo: Arredondo - La Sía.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el artículo 29 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Inte-

grado, se acuerda abrir período de información pública en relación con el proyecto "Mejora de plataforma. Carretera CA-265, de Arredondo a La Gándara, punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 12,200 y carretera CA-665, de La Gándara al Puerto de La Sía, punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 8,400. Tramo: Arredondo - La Sía".

El Estudio de Impacto Ambiental, junto con el Proyecto, estará expuesto al público en las dependencias del Servicio de Carreteras Autonómicas, calle Juan de Herrera, número 14, segunda planta, 39002 Santander, para que cualquier persona, natural o jurídica, pueda en el plazo de un mes (un mes), contado desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, formular y presentar, cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 24 de abril de 2008.—El consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, José María Mazón Ramos.

08/6126

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para realización de cruzamiento aéreo con línea de media tensión en los municipios de Entrambasaguas y Ribamontán al Mar, expediente número A/39/06714.

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S. L.».

CIF número: B-62733159.

Domicilio: Calle Medio, 12, 39003 - Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Miera y arroyo innominado.

Puntos de emplazamiento: Puente Agüero y Suesa.

Términos municipales y provincia: Entrambasaguas y Ribamontán al Mar (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la realización de un cruzamiento aéreo con línea de media tensión de 12/20 kV sobre el río Miera, en Puente Agüero, y un cruzamiento bajo cauce con línea de media tensión de 12/20 kV en un arroyo innominado, en Suesa, términos municipales de Entrambasaguas y Ribamontán al Mar (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en los Ayuntamientos de varios o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 30 de abril de 2008.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

08/6246

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Información pública de expediente de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica, línea de media tensión 12/20 kV, enlace de línea Carriedo-Saro, con Penagos-El Bosque promovida por Electra de Viesgo Distribución, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.d) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por Electra de Viesgo Distribución, S. L. para solicitud de instalación eléctrica, línea

de media tensión 12/20, enlace de línea Carriedo-Saro con la línea Penagos-El Bosque.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos a efectos de posibles reclamaciones.

Penagos, 29 de abril de 2008.—El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.

08/6449

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Información pública de expediente de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica, línea eléctrica aérea 55 kV. Astillero-Cayón, entre apoyos 34 y 40 (modificación carretera CA-405) promovida por Electra de Viesgo Distribución, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.d) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por «Electra de Viesgo Distribución, S. L.» para solicitud de modificación de trazado de la línea eléctrica aérea de 55 kV, Astillero-Cayón, entre los apoyos 34 y 40, a causa de la modificación de la carretera regional CA-405, en el término municipal de Penagos.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos a efectos de posibles reclamaciones.

Penagos, 29 de abril de 2008.—El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.

08/6450

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío de título de Técnico Especialista en Educación Infantil.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista en Educación Infantil de doña Gema Bruña Martínez.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 30 de enero de 2008.—Firma ilegible.

08/6424

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Resolución de 24 de abril de 2008, autorizando la constitución y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de Marina de Cudeyo.

Vista la solicitud y documentación presentadas por la entidad denominada Centro de Iniciativas Turísticas de Marina de Cudeyo para la constitución y funcionamiento del citado Centro, el director general de Turismo del Gobierno de Cantabria que suscribe, en el uso de las facultades que le están conferidas en el Real Decreto 3.079/83, de 26 de octubre, apartado B).k, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de turismo, y la Ley de Cantabria 5/99 de 24 de marzo de Ordenación del